



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2025 -2027



GOBIERNO DE
ZINACANTEPEC
SEGUIMOS AVANZANDO
2025 -2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Pláticas de Sensibilización					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Se imparten Pláticas en diversos temas, tales como: equidad de género, igualdad sustantiva, prevención de la violencia, entre otros, por parte de la Dirección Municipal de la Mujer en diferentes comunidades del municipio e instituciones que las soliciten, con la finalidad de promover el empoderamiento femenino, la resolución de conflictos en torno a problemáticas y la participación política de las mujeres en sus comunidades					
FUNDAMENTO LEGAL:		1. Artículo 30 fracción VIII. del Bando Municipal vigente , que a la letra dice: El Ayuntamiento diseñará la instrumentación de políticas públicas, en concordancia con las leyes federales y estatales, promoviendo las siguientes acciones: VIII. Diseñar, implementar y evaluar, políticas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas federales y estatales en la materia, que contribuyan a la superación de las mujeres en las diferentes esferas de actuación. 2. Artículo 88 Fracciones VII del Reglamento Orgánico Municipal de Zinacantepec , que a la letra dice: La Dirección de la Mujer es la unidad administrativa que tiene como objetivo principal promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Lista de asistencia para registro de participantes.		SI	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de la Mujer del municipio de Zinacantepec.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NA		NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NA		NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1 Planeación de Pláticas de Sensibilización 2 Las jefas de departamento definen las rutas y pláticas que se llevarán a cabo en el mes. 3 La Directora de la Mujer revisa y autoriza el plan de trabajo 4 Invitación de conferencias 6 Las Jefas de departamento se trasladan a las instituciones educativas donde se pretenden realizar las Pláticas de Sensibilización 7 Las jefas de departamento solicitan hablar con el Titular del Centro educativo, para mostrarle las listas de Pláticas de Sensibilización que se ofrecen. 8 Las jefas de departamento hacen la invitación al titular de la institución			



para llevar a cabo algunas de Pláticas de Sensibilización que se ofrecen.

9 Autorización de la Pláticas de Sensibilización.

10 Las Jefas de Departamento deja datos al Titular por si en otro momento requiere que se realice la Pláticas de Sensibilización

11 La Jefa de Departamento propone las fecha y hora en que se puede realizar la Plática de Sensibilización.

12 Elaboran y entregan el oficio donde aceptan llevar a cabo la Plática de Sensibilización.

13 Oficio de aceptación

14 Las Jefas de Departamento realizan el oficio dirigido a la instancia correspondiente, solicitando un ponente para la Plática de Sensibilización el día y hora que solicito la Institución.

15 La Jefa de Departamento entrega a la Directora el oficio de solicitud

16 La Directora recibe oficio de solicitud

19 Oficio correcto

17 La Directora realiza las correcciones del oficio y regresa a la Jefa de Departamento (Punto 15)

18 La Directora firma el oficio de solicitud de ponente

19 La Directora turna el oficio a la Jefa de Departamento.

20 La jefa de Departamento recibe y envía oficio a la instancia correspondiente.

21 la dependencia da respuesta vía telefónica de la confirmación de la impartición de la Plática de Sensibilización

22 La Jefa de Departamento envía a la dependencia la ubicación del lugar donde se impartirá la Plática de Sensibilización

23 La Jefa de Departamento realiza el reconocimiento que se entregara al ponente .

24 La Jefa de Departamento entrega el reconocimiento a al Directora para su firma.

25 La Directora firma y entrega reconocimientos a la Jefa de Departamento

26 La Jefa de Departamento archiva el reconocimiento en el expediente de Pláticas de Sensibilización pendientes de realizar.

27 Pláticas de Sensibilización

28 La Jefa de Departamento busca en el expediente de Pláticas de Sensibilización pendientes, el reconocimiento para su entrega

29 La Directora y la Jefa de Departamento acuden a la Institución para llevar a cabo la Plática de Sensibilización

30 Se realiza la Plática de Sensibilización, solicitando a los participantes se anoten en una lista de asistencia.

31 Personal de la dirección de la mujer toma evidencia fotográfica de la Plática de Sensibilización

32 La Directora de la mujer entrega el reconocimiento al ponente.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS
UNIDOS DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2025 - 2027



GOBIERNO DE
ZINACANTEPEC
SEGUIMOS AVANZANDO
2025 - 2027

	33 Se da por concluida la Plática agradeciendo a los asistentes, a los ponentes y a los directivos de la escuela.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días 10 horas 30 minutos			
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: NA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunir grupos con un mínimo de 15 personas para impartir la Plática de Sensibilización, concientizar a los asistentes sobre el tema impartido, para lograr que en su vida cotidiana actúen bajo los principios del respeto y a la equidad de género.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento Zinacantepec		Dirección de la Mujer	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Yorleny Guadalupe González Arriaga	
DOMICILIO:	CALLE: Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	205
COLONIA:	Barrio San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	9177209	NA	NA
CORREO ELECTRÓNICO: mujer@zinacantepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA		
DOMICILIO:	CALLE: NA	NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NA	NA	NA	NA
CORREO ELECTRÓNICO: NA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Manejan algún horario establecido y un límite de asistencia?		
RESPUESTA:	Para impartir se requiere un mínimo de 15 asistentes; no hay horario establecido ya que se maneja por mutuo acuerdo entre la dirección de la mujer y la instancia solicitante		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MÉXICO
El poder de servir

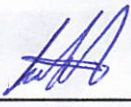
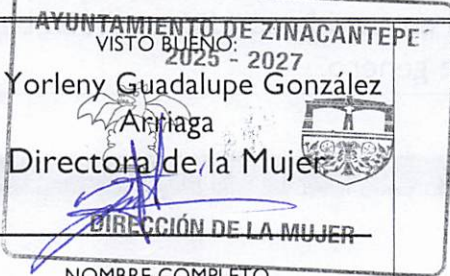
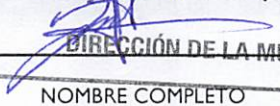


AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2025 - 2027



GOBIERNO DE
ZINACANTEPEC
SEGUIMOS AVANZANDO
2025 - 2027

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La plática puede ser impartida a personas de todas las edades?
RESPUESTA:	Si, puede ser impartida desde preescolar hasta la tercera edad, ya que tienen los mismos derechos como parte de la sociedad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué beneficios obtendré con una Plática?
RESPUESTA:	Conocimientos sobre el tema, lo que permite hacer conciencia y fomentar la cultura de equidad de género
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: C. Gabriela Ruiz Pichardo Enlace  NOMBRE COMPLETO	 AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC VISTO BUENO: 2025 - 2027 Lic. Yorleny Guadalupe González Arriaga Directora de la Mujer  DIRECCIÓN DE LA MUJER NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 05 / 2026
---	---	---